

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	310
Fecha:	08/05/2020

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda ha formulado propuesta de aprobación del **expediente nº 10/2020 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial, informada favorablemente por el Sr. Interventor, ascendente a **4.000.000€**, con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO:- El Sr. Director del Área de Economía y Hacienda, a través de escrito de fecha 4/5/2020 y con el número 27337 de registro, manifiesta la necesidad de iniciar un expediente de generación de crédito por ingreso con el fin de poder financiar parcialmente el Plan Especial “Escalada Jaén” que cuenta con un importe previsto de 15.000.000 de euros, del cual ya se han consignado en el presupuesto de la Diputación Provincial, vía expediente 3/2020 de modificación de crédito extraordinario, la cantidad de 11.000.000 de euros, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de abril pasado.

Este importe de 4.000.000 se corresponde con la aportación del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, aprobada tanto por su Consejo de Administración como por el Pleno de la Corporación en sesiones de fecha 22 y 28 de abril, respectivamente, sustanciándose el compromiso firme de aportación del Organismo Autónomo a través de la Resolución dictada por la Diputada de Economía y Hacienda, con el número 5826 de 4/5/2020, por la que se autoriza y se compromete el gasto, así como el reconocimiento de la obligación a favor del presupuesto de la Diputación Provincial con destino a dicho Plan (Proyecto de gasto 2020/OA30).

De conformidad con lo previsto en el art. 13.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.41001	Aportación Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para el Plan Especial Escalada Jaén	4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/05/2020 19:16:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/05/2020 12:22:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==	RS001CKE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/4



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	310
Fecha:	08/05/2020

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.9421.46200	Plan Especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén	4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-La legislación aplicable, en lo esencial, viene contemplada en los artículos 181, 43 a 45 y 13, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada ley y de las vigentes Bases de Ejecución, respectivamente que establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

II.-El procedimiento se regula en el citado artículo 13 concurriendo en el expediente los documentos que acreditan la existencia de compromisos firmes de aportación por parte de las Diputaciones indicadas anteriormente.

III. El órgano competente para su aprobación es el Sr. Presidente, previa propuesta de la Diputada responsable de Economía y Hacienda, y será ejecutivo desde su aprobación.

En consecuencia, una vez se emita informe por la Intervención, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda del expediente nº 10/2020 de Generación de Crédito por Ingreso, mediante la realización en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Provincial, la modificación que a continuación se detalla, el cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/05/2020 19:16:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/05/2020 12:22:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==	RS001CKE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/4



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	310
Fecha:	08/05/2020

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.41001	Aportación Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para el Plan Escalada Jaén	4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.9421.46200	Plan Especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén	4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que se produce por el compromiso firme de aportación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación

Y existiendo una evidente correlación con el gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **10/2020** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.41001	Aportación Servicio Provincial de Gestión y Recaudación para el Plan Escalada Jaén	4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/05/2020 19:16:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/05/2020 12:22:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==	RS001CKE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	310
Fecha:	08/05/2020

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
510.9421.46200	Plan Especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén	4.000.000,00
TOTAL		4.000.000,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	08/05/2020 19:16:04
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/05/2020 12:22:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wCkN2FGIjrrZaw3SAKBIEQ==	RS001CKE
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	4/4

